

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-CS-AS N° 07-2024-PNEJP-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Lima, a los diez (10) días del mes de enero del año 2025, en el local del Area de Abastecimiento del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos del Ministerio de Trabajo - Piso 9, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0080-2024-MTPE/24.2.1.3 de fecha 18 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 007-2024 - PNEJP-1 , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Renovación de Suscripción de solución de colaboración y mensajería electrónica en la nube (Google Workspace) para el Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FRANK ISRAEL MOSCOSO CÁCERES	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	DENNIS WILLIAM CORNEJO MARMANILLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	DANTE SERGIO SANCHEZ CAMA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el ganador de la BUENA PRO es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ENTEL PERU S.A.	79,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
(firmado digitalmente)		
FRANK ISRAEL MOSCOSO CÁCERES PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN		
(firmado digitalmente)		
(firmado digitalmente)		(firmado digitalmente)
DENNIS WILLIAM CORNEJO PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN		DANTE SERGIO SANCHEZ SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		